EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA – EDUR

CERTIFICA:

Qué Revisada la contratación del año 2021 se encontró que la señora **JULIANA CARDONA GONZALEZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **42.158.785** de Pereira, tiene actualmente un Contrato de Prestación de Servicios Nro. 002 del (24/01/2020), cumple con todas las obligaciones pactadas en el objeto con las siguientes características:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 002 del 24/01/2020.

OBJETO: Prestar el Apoyo Profesional como Contadora con ocasión de la ejecución del Proyecto Construcción de Vivienda Hogares para todos, Belén de Umbría, La Celia, Mistrató, Pueblo Rico y Santuario.

FECHA DE INICIO: 28/01/2020

FECHA DE SUSPENSIÓN: 25/01/2021

FECHA DE REINICIO: 04/02/2021

FECHA FINAL: 06/04/2021

PLAZO: Catorce (14) meses

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE **($37.800.000).**

VALOR MENSUAL: DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE **($2.700.000).**

Para constancia se firma en Pereira, a los diez (10) días del mes de Febrero de dos mil veintiuno (2021).

WILI ALBERTO CARDONA LONDOÑO
Dirección Administrativa y Financiera

PROMOTORA DE VIVIENDA	CERTIFICADO LABORAL CONTRATISTA	Risaralda Verde y emprendedora
VERSIÓN: 02	CÓDIGO: TH-FOR-59	FECHA:02/2016

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE

LA PROMOTORA DE VIVIENDA DE RISARALDA

CERTIFICA:

Qué Revisada la contratación del año 2018 se encontró que la señora JULIANA CARDONA GONZALEZ, identificada con Cedula Nro 42.158.785 desarrolla **el siguiente contrato**, cumpliendo con todas las obligaciones pactadas en el objeto con las siguientes características:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 017/2018.

OBJETO: PRESTAR EL APOYO PROFESIONAL COMO CONTADORA CON OCASIÓN DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DE VIVIENDAS CON EQUIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

ALCANCE DEL OBJETO: Para dar cumplimiento del objeto **EL CONTRATISTA** deberá realizar, cuando menos, las siguientes alcances: **1.-** Realizar la ejecución presupuestal de los recursos del SGR según el Decreto 2190 del 2016. De acuerdo a su Perfil Contable en el Aplicativo del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías SPGR. **2.-** Efectuar el cargue de información complementaria en los Aplicativos del SPGR y Gesproy. **3.-** Verificación y reporte a través de la plataforma Gesproy y Cuentas del reintegro de los rendimientos financieros.- **4.-** Verificar mensualmente la conciliación bancaria de la Cuenta Maestra de Regalías posteriormente realizar el cargue al Aplicativo Cuentas. **5.-** Verificación y corrección de las alertas del aplicativo Cuentas y Gesproy.- **6.-**Apoyar en el cierre financiero de los proyectos del SGR que llegaren a finalizar durante el plazo de ejecución contractual.- **7.-** Efectuar las órdenes de

operaciones de los proyectos que se adelantan con cargo a los recursos del sistema general de regalías.- **8.**- Efectuar la revisión de los informes remitidos por las fiduciarias con ocasión de los proyectos que se adelantan con cargo a los recursos del sistema general de Regalías.- **9.**-Realizar el seguimiento a la programación presupuestal del proyecto.- **10.**-Realizar las solicitudes de giros necesarias para garantizar los pagos a los que hubiese lugar al Ministerio de Hacienda.- **11.**- Realizar el informe trimestral del SGR en el Aplicativo CHIP de los recursos de Sistema General de Regalías.- **12.**- Realizar verificación mensual entre la información registrada en el aplicativo SPGR y la información presupuesto de la entidad.- **13.**-Las demás que se deriven del cumplimiento del objeto del contrato.

FECHA DE INICIO: JUNIO 29 DE 2018

FECHA DE TERMINACION: JUNIO 28 DE 2019.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE (30.000.000.00)

Para constancia se firma en Pereira, a los seis (06) días del mes de Noviembre de dos mil dieciocho (2018).

WILI ALBERTO CARDONA LONDOÑO
Dirección Administrativa y Financiera

PROMOTORA DE VIVIENDA	CERTIFICADO LABORAL CONTRATISTA	Risaralda Verde y emprendedora
VERSIÓN: 02	CÓDIGO: TH-FOR-59	FECHA:02/2016

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE

LA PROMOTORA DE VIVIENDA DE RISARALDA

CERTIFICA:

Qué Revisada la contratación del año 2015 se encontró que la señora **JULIANA CARDONA GONZALEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.158.785 de Pereira, desarrollo el siguiente contrato, cumpliendo con todas las obligaciones pactadas en el objeto con las siguientes características:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 025/2015.

OBJETO: PRESTAR EL APOYO FINANCIERO CON OCASIÓN DE LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS.

ALCANCE DEL OBJETO: Para dar cumplimiento del objeto **EL CONTRATISTA** deberá: **1.-** Realizar las conciliaciones de las cuentas donde se encuentra depositados los recursos de los proyectos que se adelantan con cargo a los recursos del sistema general de regalías. **2.-** Efectuar las órdenes de operaciones con cargo a los recursos que se adelantan del sistema general de regalías. **3.-** Efectuar la revisión de los informes remitidos por las Fiduciarias con ocasión de los proyectos que se adelantan con cargo a los recursos del sistema general de regalías. **4.-** Efectuar la revisión de los presupuestos proyectados frente a lo ejecutado de los proyectos que se adelantan con cargo a los recursos del sistema general de regalías. **5.-** Suministrar la información financiera que se requiera por parte del encargado de la base de datos Gesproy. **6.-** Las demás que se deriven del cumplimiento del objeto del contrato.

	CERTIFICADO LABORAL CONTRATISTA	
VERSIÓN: 02	CÓDIGO: TH-FOR-59	FECHA:02/2016

FECHA DE INICIO: MARZO 12 DE 2015

FECHA FINAL: MARZO 19 DE 2016

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($30.000.000.00).

Para constancia se firma en Pereira, a los (14) días del mes de Noviembre de dos mil dieciocho (2018).

WILI ALBERTO CARDONA LONDOÑO
Dirección Administrativa y Financiera

PROMOTORA DE VIVIENDA	CERTIFICADO LABORAL CONTRATISTA	Risaralda Verde y emprendedora
VERSIÓN: 02	CÓDIGO: TH-FOR-59	FECHA:02/2016

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE

LA PROMOTORA DE VIVIENDA DE RISARALDA

CERTIFICA:

Qué Revisada la contratación del año 2016 se encontró que la señora **JULIANA CARDONA GONZALEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.158.785 de Pereira, desarrollo el siguiente contrato, cumpliendo con todas las obligaciones pactadas en el objeto con las siguientes características:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 012/2016.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA DENTRO DE LOS PROCESOS QUE SE ADELANTEN CON OCASIÓN DE LOS PROYECTOS GENERADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS.

ALCANCE DEL OBJETO: Para dar cumplimiento del objeto **EL CONTRATISTA** deberá: **1.-** Alimentación de la plataforma Gesproy y cuentas. **2.-** Efectuar el cargue de información de los proyectos aprobados por el SGR procurando el cumplimiento de lo fijado en la Ley 1530 de 2012, reglamentada parcialmente por el Decreto 1077 de 2012 y circulares expedidas por la comisión rectora del SGR. **3.-** Verificación y reporte a través de la plataforma Gesproy y cuentas del reintegro de los rendimientos financieros productos de los giros de recursos por parte del ministerio de hacienda y crédito público relacionados con el SGR - Fondo a la cuenta designada, para la adición de recursos en los periodos que se efectúen. **4.-** Verificación y corrección de las alertas de ejecución y de su relación de correspondencia de los avances financieros de los proyectos de inversión. **5.-** De acuerdo a las circulares 001 del 28 de septiembre de 2012 y 002 del 8 de noviembre de 2012, reporte a la plataforma de: conciliaciones bancarias a las cuentas maestras SGR y libro de bancos de las cuentas maestras (movimiento de bancos). **6.-** Realizar el apoyo al proceso de incorporación y manejo de los recursos en las cuentas maestras y de administración fiduciaria. **7.-** Cargue y reporte de toda la gestión pre-contractual y contratación en el aplicativo Gesproy y SGR. **8.-** Apoyar en el

cierre financiero de los proyectos del SGR que llegaren a finalizar durante el plazo de ejecución contractual. **9.-** Efectuar las órdenes de operación de los proyectos que se adelantan con cargo a los recursos del sistema general de regalías. **10.-** Efectuar la revisión de los informes remitidos por las fiduciarias con ocasión de los proyectos que se adelantan con cargo a los recursos del sistema general de regalías. **11.-** Efectuar la revisión de la distribución inicial y redistribución de actividades económicas de los proyectos aprobados por el sistema general de regalías. **12.-** Realizar el informe trimestral FUT de los proyectos que se adelantan con cargo a los recursos del sistema general de regalías. **13.-** Las demás que se deriven del objeto del contrato.

FECHA DE INICIO: MARZO 28 DE 2016

FECHA FINAL: DICIEMBRE 27 DE 2016

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($31.500.000.00).

Para constancia se firma en Pereira, a los (14) días del mes de Noviembre de dos mil dieciocho (2018).

WILI ALBERTO CARDONA LONDOÑO
Dirección Administrativa y Financiera

SSP-157-2025

LA SECRETARIA SECCIONAL DE LA UNIVERSIDAD LIBRE – PEREIRA

CERTIFICA

Que **JULIANA CARDONA GONZALEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.158.785 expedida en Pereira, Risaralda, ha suscrito con la Universidad Libre – Seccional Pereira los siguientes contratos de prestación de servicios:

- Contrato **CCPS-2023-J065**, suscrito el 29 de septiembre de 2023, con una duración de 12 meses contabilizados desde el 4 de octubre de 2023 hasta el 3 de octubre de 2024, con un valor total de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($42.000.000) y cuyo objeto fue:

> *"Prestar los servicios profesionales como asesora en el manejo y gestión de las plataformas necesarias para la ejecución del proyecto "Investigación en la valorización de los residuos orgánicos en las Plazas de Mercado y su impacto socioeconómico y ambiental apoyado con tecnologías innovadoras en los municipios de Belén de Umbría, Pereira, Santa Rosa de Cabal y Manizales" a ejecutar con recursos aprobados del Sistema General de Regalías de la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, proyecto de inversión identificado con Código BPIN 2022000100035, vinculado al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCIENCIAS), en su condición de instancia supervisora del proyecto, Departamento Nacional de Planeación (DNP) y a la Gobernación de Risaralda (Entidad territorial beneficiaria de las regalías)"*

El contrato **CCPS-2023-J065** fue objeto de modificación mediante **OTRO SÍ 1** suscrito el 29 de julio de 2024, a través del cual se cambió la supervisión y se designó a la doctora María Teresa Rodríguez Lugo. Este contrato se ejecutó a satisfacción de las partes.

- Contrato **CCPS-2024-J066**, suscrito el 30 de septiembre de 2024, con una duración de 12 meses contabilizados entre el 7 de octubre de 2024 hasta el 6 de octubre de 2025, con un valor total de CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($44.940.000), cuyo objeto es:

> *"Prestar los servicios profesionales como asesora en el manejo y gestión de las plataformas necesarias para la ejecución del proyecto "Investigación en la valorización de los residuos orgánicos en las Plazas de Mercado y su impacto*

socioeconómico y ambiental apoyado con tecnologías innovadoras en los municipios de Belén de Umbría, Pereira, Santa Rosa de Cabal y Manizales" a ejecutar con recursos aprobados del Sistema General de Regalías de la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, proyecto de inversión identificado con Código BPIN 2022000100035, vinculado al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCIENCIAS), en su condición de instancia supervisora del proyecto, Departamento Nacional de Planeación (DNP) y a la Gobernación de Risaralda (Entidad territorial beneficiaria de las regalías)"

El contrato **CCPS-2024-J066** ha sido objeto de las siguientes modificaciones: **OTRO SÍ 1** suscrito el 16 de enero de 2025, mediante el cual se modificó la supervisión y se designó a la doctora Olga María Henao Trujillo. Al momento de expedir esta certificación, el contrato se encuentra en ejecución.

La presente se expide a petición del interesado, en Pereira a los 5 días de septiembre de 2025.

Carolina Echeverri González
Secretaria Seccional

PROMOTORA DE VIVIENDA	CERTIFICADO LABORAL CONTRATISTA	Risaralda Verde y emprendedora
VERSIÓN: 02	CÓDIGO: TH-FOR-59	FECHA:02/2016

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE

LA PROMOTORA DE VIVIENDA DE RISARALDA

CERTIFICA:

Qué Revisada la contratación del año 2013 se encontró que la señora **JULIANA CARDONA GONZALEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.158.785 de Pereira, desarrollo el siguiente contrato, cumpliendo con todas las obligaciones pactadas en el objeto con las siguientes características:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 005/2013.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONTADOR PÚBLICO EN APOYO AL PROYECTO DE VIVIENDA BOSQUES DE LA MILAGROSA.

ALCANCE DEL OBJETO: Para dar cumplimiento del objeto **EL CONTRATISTA** deberá: **1.-** Llevar la contabilidad del Patrimonio Autónomo Derivado Bosques de la Milagrosa, mediante el cual se adelanta el Proyecto de Vivienda de Interés Prioritario Bosques de la Milagrosa. **2.-** Proyectar, presentar y sustentar los informes contables según requerimientos de los diferentes organismos de control. **3.-** Llevar los libros principales y auxiliares al día. **4.-** Presentar los balances mes a mes y del correspondiente trimestre. **5.-** Servir de apoyo a la Gerencia Integral, en su parte contable y de presupuesto. **6.-** Asesorar y acompañar los comités de sostenibilidad contable y de saneamiento contable en los que se requiera su participación. **7.-** Realizar la evaluación financiera en las convocatorias e invitaciones públicas que realice el FIDECOMIENTE INTEGRAL. **8.-** Atender oportunamente los requerimientos relacionados con el objeto del contrato que solicite la Gerencia Integral. **9.-** Mantener informada y asesorada a la Gerencia Integral, frente a los resultados y riesgos de los ejercicios financieros y contables. **10.-** Construir los indicadores contables que le exijan a la Gerencia Integral, y que sirven de soporte para la evaluación de la gestión, administrativa, financiera y contable. **11.-** Las demás que se deriven del cumplimiento del objeto del contrato.

	CERTIFICADO LABORAL CONTRATISTA	Risaralda Verde y emprendedora
VERSIÓN: 02	CÓDIGO: TH-FOR-59	FECHA:02/2016

FECHA DE INICIO: AGOSTO 12 DE 2013

FECHA FINAL: FEBRERO 28 DE 2015

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($37.266.667.00).

Para constancia se firma en Pereira, a los (14) días del mes de Noviembre de dos mil dieciocho (2018).

WILI ALBERTO CARDONA LONDOÑO
Dirección Administrativa y Financiera

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE

LA PROMOTORA DE VIVIENDA DE RISARALDA

CERTIFICA:

Qué Revisada la contratación del año 2017 se encontró que la señora **JULIANA CARDONA GONZALEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.158.785 de Pereira, desarrollo el siguiente contrato, cumpliendo con todas las obligaciones pactadas en el objeto con las siguientes características:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 002/2017.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTDORA DENTRO DE LOS PROCESOS QUE SE ADELANTEN CON OCASIÓN DE LA ADICIÓN PRESUPUESTAL DEL PORYECTO DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

ALCANCE DEL OBJETO: Para dar cumplimiento del objeto **EL CONTRATISTA** deberá: **1.-**. Efectuar el cargue de información de los proyectos aprobados por el SGR procurando el cumplimiento de lo fijado en la Ley 1530 de 2012, reglamentada parcialmente por el Decreto 1077 de 2012 y circulares expedidas por la comisión rectora del SGR. **2.-**. Verificación y reporte a través de la plataforma Gesproy y cuentas del reintegro de los rendimientos financieros productos de los giros de recursos por parte del ministerio de hacienda y crédito público relacionados con el SGR - Fondo a la cuenta designada, para la adición de recursos en los periodos que se efectúen. **3.-**. De acuerdo a las circulares 001 del 28 de septiembre de 2012 y 002 del 8 de noviembre de 2012, reporte a la plataforma de: conciliaciones bancarias a las cuentas maestras SGR y libro de bancos de las cuentas maestras (movimiento de bancos). **4.-**. Realizar el apoyo al proceso de incorporación y manejo de los recursos en las cuentas maestras y de administración fiduciaria. **5.-**. Cargue y reporte de toda la gestión pre-contractual y contratación en el aplicativo Gesproy y SGR. **6.-** Verificación y corrección de la alertas del aplicativo Cuentas y Gesproy. **7.-** Apoyar en el cierre financiero de los proyectos del SGR que llegaren a finalizar durante el plazo de ejecución contractual. **8.-** Efectuar las

órdenes de operación de los proyectos que se adelantan con cargo a los recursos del sistema general de regalías. **9.-** Efectuar la revisión de los informes remitidos por las fiduciarias con ocasión de los proyectos que se adelantan con cargo a los recursos del sistema general de regalías. **10.-** Efectuar la revisión de la distribución inicial y redistribución de actividades económicas de los proyectos aprobados por el sistema general de regalías. **11.-** Realizar el informe trimestral FUT de los proyectos que se adelantan con cargo a los recursos del sistema general de regalías. **12.-** Las demás que se deriven del cumplimiento del objeto del contrato.

FECHA DE INICIO: ENERO 05 DE 2017

FECHA FINAL: OCTUBRE 04 DE 2018

VALOR DEL CONTRATO: VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($28.800.000.00).

Para constancia se firma en Pereira, a los (14) días del mes de Noviembre de dos mil dieciocho (2018).

WILI ALBERTO CARDONA LONDOÑO
Dirección Administrativa y Einanciera